

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐

No. **01**

Bogotá D.C. FEBRERO de 2026.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA ALEJANDRA LÓPEZ CASTRO Identificación: 1030600737 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 24C #69-59 BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3017324486 E-mail de contacto: LOPEZLAU14@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MARIO HALVEY LOPEZ ACEVEDO Cargo: SUBDIRECTOR ESMAI Resolución de nombramiento No. 202643300000998 del 30 de ENERO de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 379 -CENACEDUCACION-2026 Fecha de suscripción 30 de enero 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 3346101072040 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07 / FEB / 2026
5. CRP	No. CDP 24826 Fecha expedición 29 ENERO 2026 No CRP 39026 Fecha expedición 06/FEB/2026 Unidas/Subunidad ejecutora 15-01-03-088 Dependencia: UNIDAD EJECUTORA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) Fuente: Nación Recurso (10) Valor: \$ 12.369.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	06/02/2026
7. PLAZO DE	



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

PUBLICA

EJECUCIÓN	<u>30/04/2026</u>
8. OBJETO CONTRACTUAL	<u>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PERIODISMO PARA LIDERAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL</u>
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones específicas: 1. Establecer relaciones con el sector productivo que les asegure a los estudiantes la realización de las prácticas en las condiciones de calidad exigidas por el ministerio de educación nacional 2. Identificar las necesidades para las practicas profesionales de los estudiantes de la tecnología en locución y producción radial. 3. Elaborar un plan de prácticas teniendo en cuenta experiencia, formación e intereses de los estudiantes. organizar los espacios y horarios de los estudiantes en prácticas. 4. Acompañar y hacer seguimiento del proceso de práctica Profesional
10. PERIODO DEL INFORME	<u>FEBRERO 2026</u>
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones específicas: 1. Establecer relaciones con el sector productivo que les asegure a los estudiantes la realización de las prácticas en las condiciones de calidad exigidas por el ministerio de educación nacional

PÚBLICO
Pág. 1 de 5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL

ACUERDO DE VOLUNTADES PARA PRÁCTICAS DE PROYECCIÓN PROFESIONAL

Entre los suscritos, a saber, **Teniente Coronel FERNANDO BABATIVA MUÑOZ**, identificado con la C.C. No. 80.110.336, quien obra en nombre y representación de **ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL**, la cual hace parte del **CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR** del **EJÉRCITO NACIONAL**, institución Universitaria de origen estatal, con régimen especial, y quien para efectos del presente acto se denominará **LA INSTITUCIÓN**, y de otra parte el doctor **JORGE ARMANDO JIMENEZ SANCHEZ**, identificado con la CC. No. 91.514.159 de la ciudad, quien actúa en su calidad de Representante Legal de **COLMUNDO RADIO S.A** identificado con NIT 860.069.229-7, quien es el escenario de práctica y que en adelante se denominará **COLMUNDO RADIO S.A** se celebra el presente **ACUERDO** que se rige por las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes consideraciones:

1. CONSIDERACIONES

1.1. Entendiendo la práctica profesional como una extensión de los programas académicos exigidos a **EL ESTUDIANTE** y con el propósito de que ella sea un instrumento participativo y contributivo de la formación integral idóneos, **LA INSTITUCIÓN** le exige a sus estudiantes como pre-requisito para obtener el título de grado, realizar prácticas en alguna entidad, institución o empresa en el área en que haya adelantado y esté terminando sus estudios, para que complemente y valide metódicamente el desarrollo de sus conocimientos, aptitudes y destrezas adquiridas en **LA INSTITUCIÓN**, se

SÉPTIMO. Cesión: Ninguna de las partes podrá ceder total o parcialmente el presente Acuerdo a favor de persona alguna.

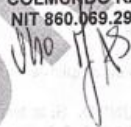
DÉCIMA SEGUNDA. - FORMATO PARA LA INICIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.
Con el fin de hacer participe al **ESTUDIANTE** que haya sido seleccionado o elegido para hacer su práctica en **COLMUNDO RADIO S.A** deberá igualmente suscribir conjuntamente con **LA INSTITUCIÓN** y **COLMUNDO RADIO S.A** el Anexo No. 1 al presente acuerdo.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de enero de 2026


TC. FERNANDO BABATIVA MUÑOZ
 Director ESMAI
 C.C. 80.110.336
ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL


JORGE ARMANDO JIMENEZ S.
 C.C. 91.514.159
REPRESENTANTE LEGAL COLMUNDO RADIO S.A
 NIT 860.069.29-7


 Elvira Laura López
 Asesor Prácticas
 Viced: My J. Valencia
 Comandante Agrupación de cursos ESMAI



2. Identificar las necesidades para las practicas profesionales de los estudiantes de la tecnología en locución y producción radial.

CARACOL RADIO



**COLMUNDO RADIO**



3. Elaborar un plan de prácticas teniendo en cuenta experiencia, formación e intereses de los estudiantes. organizar los espacios y horarios de los estudiantes en prácticas.

orientarían a proyectos de interés social (programas radiales comunitarios o culturales). En este sentido, la alianza se enfocará en un beneficio recíproco: por ejemplo, construir "alianzas de apoyo mutuo para un desarrollo profesional" de los futuros comunicadores.

1. PROPUESTA METODOLÓGICA Y OBJETIVOS

- **Diseño del programa:** Incluir descripción de objetivos generales, específicos y funciones del practicante, mecanismos de evaluación y seguimiento.
- **Investigación y mapeo:** Identificar emisoras de radio tradicionales masivas (cadenas nacionales y locales) y universitarias en Bogotá, valorando su línea editorial y compromiso social.
- **Contacto y negociación:** Elaborar una oferta de alianza atractiva para las emisoras, concertar reuniones y presentar los beneficios mutuos.
- **Formalización:** Redactar convenios de colaboración donde se especifiquen las condiciones de las prácticas (duración, horario, contenido social) y los beneficios para la emisora (formación gratuita de cursos en la ESMAl, participación en seminarios, etc.)
- **Seguimiento de prácticas:** Establecer un esquema de monitoreo en el que el tutor académico y el tutor de la emisora evalúen competencias y desempeño durante el semestre. Uniendo, por ejemplo, aplica un esquema de seguimiento con evaluaciones semestrales (parcial y final) para asegurar **feedback** continuo y mejorar la experiencia formativa.

OBJETIVOS CONCRETOS: (p.ej.) asegurar que los 12 egresados realicen prácticas de radio con enfoque social, establecer al menos 3 convenios de alianza con emisoras antes de finales de este semestre, y ofrecer a cada medio aliado el **acceso gratuito a los cursos de corresponsal militar y orientación militar de ESMAl** (además de invitaciones a seminarios). Todo ello para que los medios comprendan que invierten en responsabilidad social y formación, tal como plantean iniciativas afines.

2. HOJA DE RUTA

HORARIO IV SEMESTRE

1	4 SEMESTRE CARACOL RADIO							
2								
3	Nombres y apellidos	Documento de Identidad	Horario	Día	Celular	Tropicana	Los40	Santafé
4	VEGA PEDROZO JHONN JAIR	1.085.044.154	6:00 a 12:00	Martes y Jueves	3232850646	X		
5	SANMIGUEL MORALES EDSON	1.012.444.240	6:00 a 12:01	Martes y Viernes	3102348396		X	
6	RADA BUSTAMANTE ALEXANDER	85.262.181	6:00 a 12:02	Martes y Jueves	3104572580	X		
7	RINCÓN EDWIN ERNESTOR	1.050.921.595	6:00 a 12:03	Lunes y viernes	3132510161		X	
8	ABRIL CASADIEGOS LUIS EDUARDO	1.093.751.165	6:00 a 12:04	Martes y Viernes	3214091145			X

HORARIO V SEMESTRE

1	5 SEMESTRE COLMUNDO RADIO							
2								
3	Nombres y apellidos	Documento de Identidad	Horario	Día				
4	Eliana Patricia Burgos Pedraza (Civil)	1.014.262.158	8:00 am - 1:00 pm	Martes y Miércoles				
5	Emilio Andres Gómez Sastre (Civil)	1.014.737.240	8:00 am - 1:00 pm	Martes y Miércoles				
6	Ferney Vargas Arenas	1.123.207.639	8:00 am - 1:00 pm	Martes y Miércoles				
7	Christian Eduardo Díaz Alfaro	1.063.623.809	8:00 am - 1:00 pm	Jueves y Viernes				
8	Yan Carlos Parra Guerrero	1.086.135.899	8:00 am - 1:00 pm	Jueves y Viernes				
9	Reinaldo Arley Sánchez Munevar	1.051.473.105	8:00 am - 1:00 pm	Jueves y Viernes				

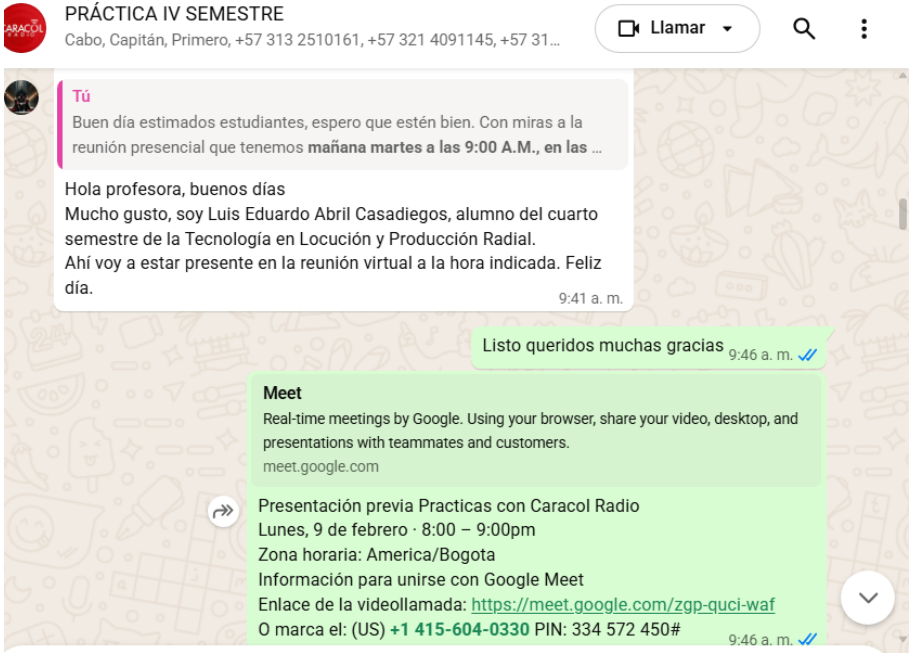
4. Acompañar y hacer seguimiento del proceso de práctica Profesional



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
 cenacedu@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

	 PRÁCTICA IV SEMESTRE Cabo, Capitán, Primero, +57 313 2510161, +57 321 4091145, +57 31... Tú Buen día estimados estudiantes, espero que estén bien. Con miras a la reunión presencial que tenemos mañana martes a las 9:00 A.M., en las ... Hola profesora, buenos días Mucho gusto, soy Luis Eduardo Abril Casadiegos, alumno del cuarto semestre de la Tecnología en Locución y Producción Radial. Ahí voy a estar presente en la reunión virtual a la hora indicada. Feliz día. 9:41 a. m. Listo queridos muchas gracias 9:46 a. m. ✓✓ Meet Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers. meet.google.com ➔ Presentación previa Practicas con Caracol Radio Lunes, 9 de febrero · 8:00 – 9:00pm Zona horaria: America/Bogota Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zgp-quci-waf O marca el: (US) +1 415-604-0330 PIN: 334 572 450# 9:46 a. m. ✓✓ 
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total Doce millones trescientos sesenta y nueve mil pesos \$ 12.369.000,00 Valor autorizado a pagar Cuatro millones ciento veinte tres mil pesos \$ 4.123.000,00
13. CUMPLIMIENTO	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización,

PAGO SEGURIDAD SOCIAL	mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA DEL MES DE ENERO <table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Ver. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>N/A</td><td>\$ N/A</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>N/A</td><td>\$ N/A</td></tr><tr><td>ARL</td><td>N/A</td><td>\$ N/A</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Ver. Pago	PENSIÓN	N/A	\$ N/A	SALUD	N/A	\$ N/A	ARL	N/A	\$ N/A
Obligación	Entidad	Ver. Pago											
PENSIÓN	N/A	\$ N/A											
SALUD	N/A	\$ N/A											
ARL	N/A	\$ N/A											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente).												
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.												
16. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.												
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de FEBRERO, Cuatro millones ciento veinte tres mil pesos \$ 4.123.000,00 se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la												

	disponibilidad de PAC.
--	------------------------

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de Febrero de 2026.

MY MARIO HALVEY LOPEZ ACEVEDO
SUBDIRECTOR ESMAI
Supervisor contrato No. 379-CD---CENACEDUCACIÓN-2026



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

